



Encuentro Internacional de
**Estadísticas
de Género**

**Serie de 4 webinars: LOS RETOS PARA LA GENERACIÓN
Y USO DE LAS ESTADÍSTICAS DE GÉNERO EN
CONTEXTO DEL COVID-19.**



Sesión 3

Las características de la medición de la violencia contra las mujeres y niñas en la región en el marco del COVID19. Criterios éticos y metodológicos.

➤ “Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

Marco de referencia

En México, la medición de la violencia contra las mujeres tiene cuatro tipos de fuentes:

1. Las encuestas especializadas: ENDIREH, ENSI.
2. Registros administrativos: como los del sector salud, fiscalías, CJM, refugios, etc.
3. Estudios especializados: diagnósticos, análisis, monitoreos.
4. Sistemas internacionales de monitoreo: MESECVI, CEDAW, seguimiento a CIDH.

Al inicio de la pandemia

Marzo de 2020

Grupo Intersecretarial GIEV. Convocado por la Secretaría de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero con el fin de coordinar la respuesta del Estado mexicano a las violencias basadas en el género.

Con 4 grupos de trabajo: **Comunicación – campañas; Protocolos, Estadística**

Con la participación de diversas dependencias de la Administración Pública Federal

Grupo Interinstitucional de Estadística C19

Inmujeres; CONAPO; Salud; SESSPC; SNDIF; SEGOB; CONAVIM; SIPINNA

Grupo Interinstitucional de Estadística C19

En el marco del COVID-19, el trabajo de este grupo ha permitido **dar seguimiento al comportamiento de la VCM en el marco del COVID 19, haciendo uso de los** registros estadísticos:

Contexto

Población

En México el 11.3% de la población tiene 60 años o más, entre estas personas se tiene un riesgo más alto de mostrar complicaciones por su edad y por la prevalencia de enfermedades como:

- Diabetes mellitus presente en un 25.1%.
- Hipertensión arterial que alcanza un 42.4%
- Fuman tabaco el 11.3 por ciento de las personas en ese grupo de edad.

Lo anterior aumenta el riesgo de mostrar complicaciones en caso de padecer COVID-19.

Salud

Las mujeres de 20 años y más tienen una prevalencia de 40.2% de obesidad, lo cual incrementa su riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas y también de complicaciones por el desarrollo de la COVID-19. Este grupo tiene una prevalencia igual a 11.4% de diabetes mellitus y de 20.9% en hipertensión arterial, valores mayores en relación con los hombres.

Ocupación y empleo

El 56.3% de la población ocupada se encuentra en esta situación donde el 38.9% son mujeres y el 60.2% son hombres.*

Dentro de este grupo están las personas trabajadoras del hogar quienes son en un 94.5% mujeres igual a 2.2 millones aproximadamente.

Grupo Interinstitucional de Estadística C19

No contamos con un sistema de información homologado.

→ Sin embargo, se puede tener un acercamiento al fenómeno al explorar de manera conjunta, las encuestas y los registros administrativos.



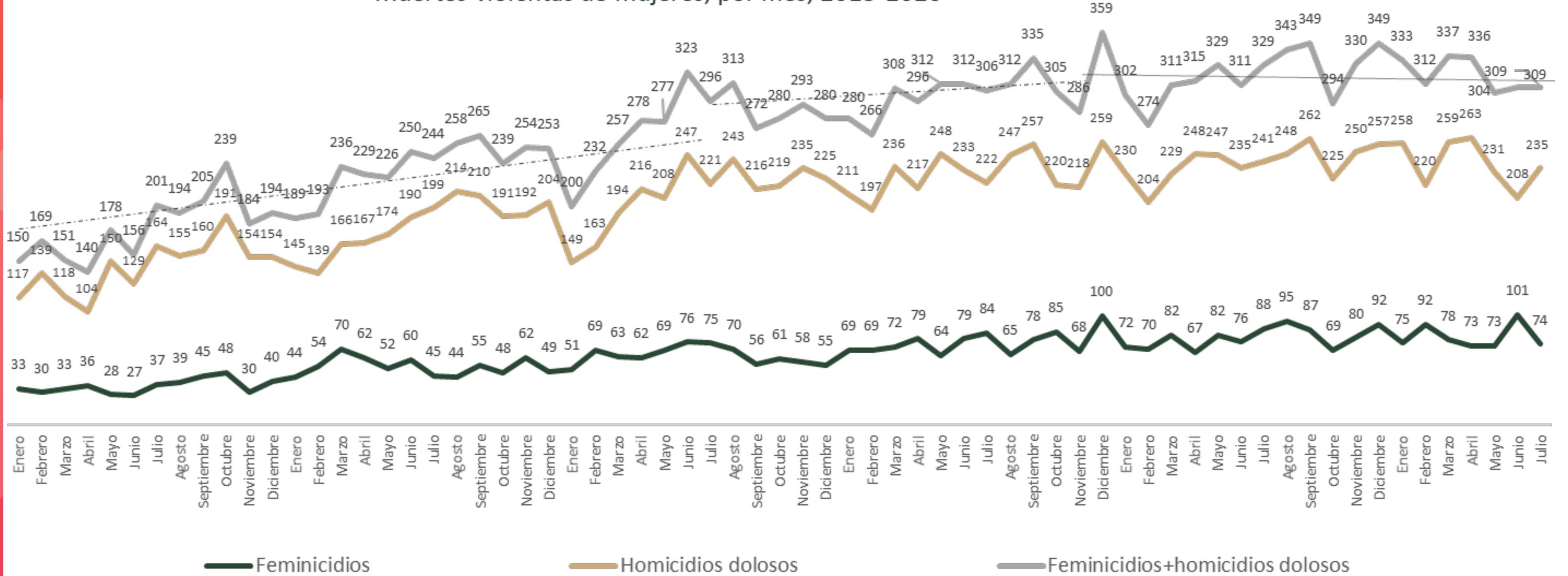
“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

- El sistema de registros administrativos que se actualiza con una periodicidad mensual es la correspondiente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, donde reportan la incidencia delictiva y reciben esta información de las 32 Fiscalías, es decir, a nivel nacional.
- Dentro de la incidencia delictiva, las Fiscalías Estatales reportan determinados delitos que están dentro de un catálogo, el cual es un trabajo multiseccional, con información que es determinante en el seguimiento de la administración de justicia.
- En el contexto de COVID-19 el seguimiento que tienen de delitos contra las mujeres ha sido fundamental en el conocimiento este comportamiento.

“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

Víctimas en carpetas de investigación

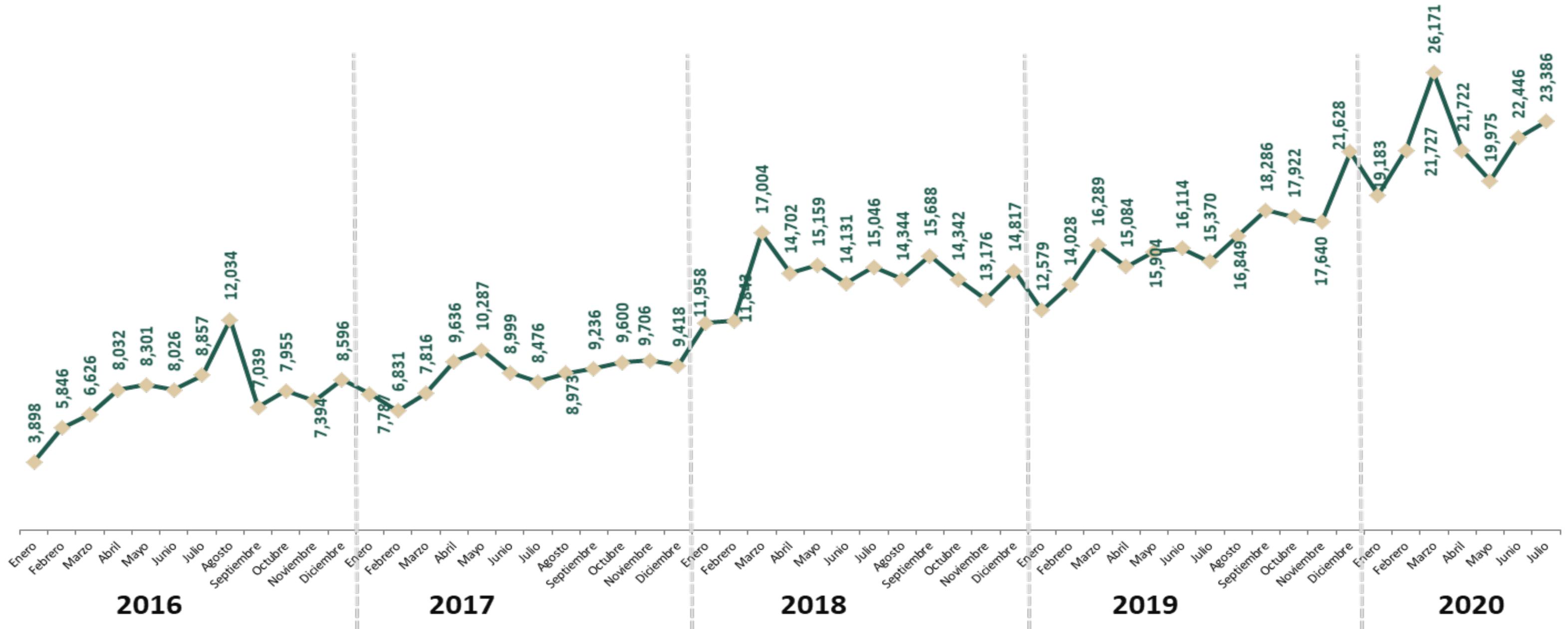
Muertes violentas de mujeres, por mes, 2015-2020



Fuente: SESNSP, con corte de información al 30 de agosto de 2020.

“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

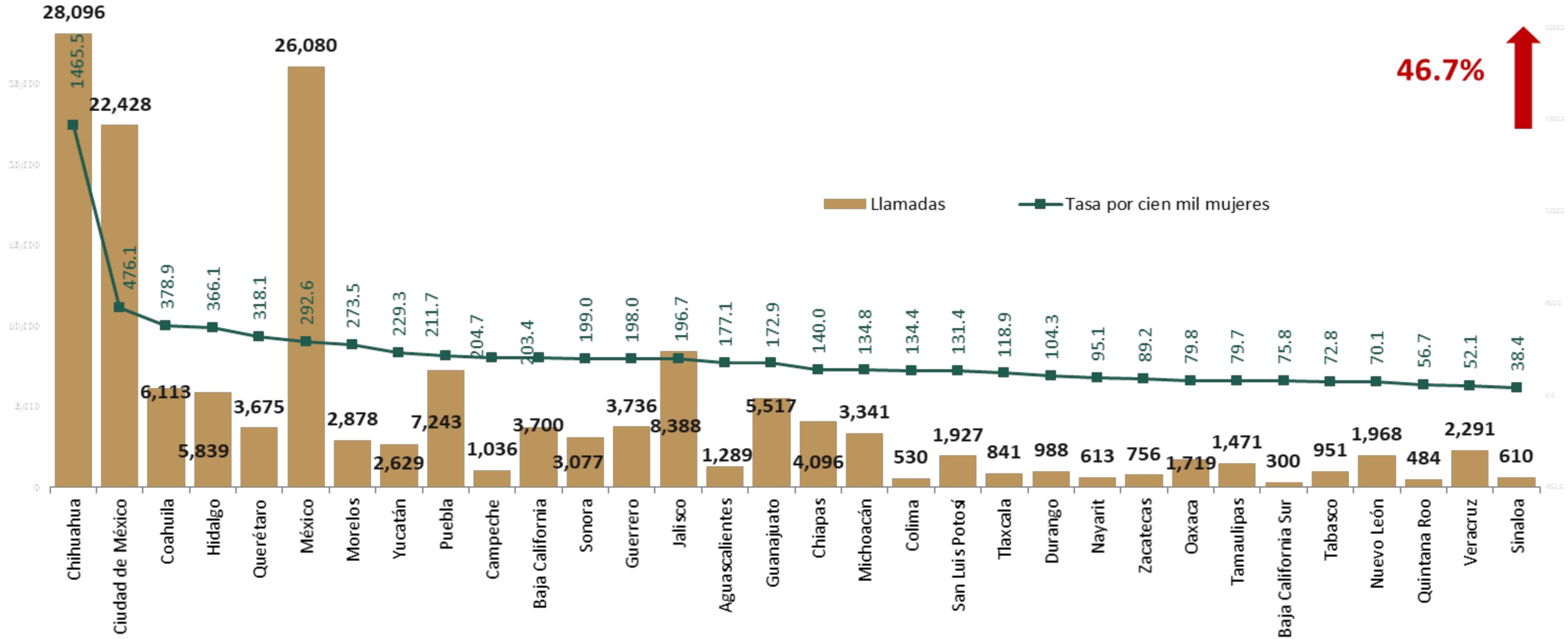
Llamadas de emergencia al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer- tendencia



Fuente: SESNSP, con corte de información al 30 de agosto de 2020.

“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

Llamadas de emergencia al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer- estatal



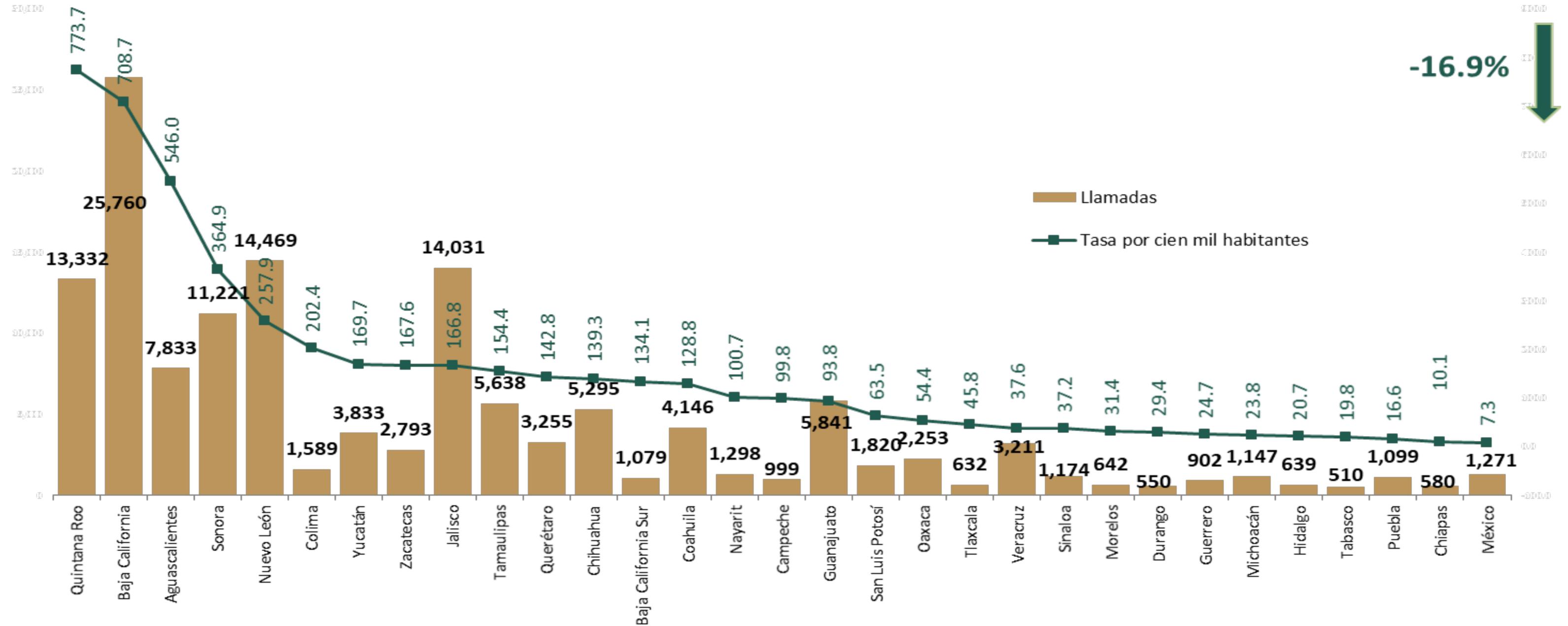
46.7%



Fuente: SESNSP, con corte de información al 30 de agosto de 2020.

“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

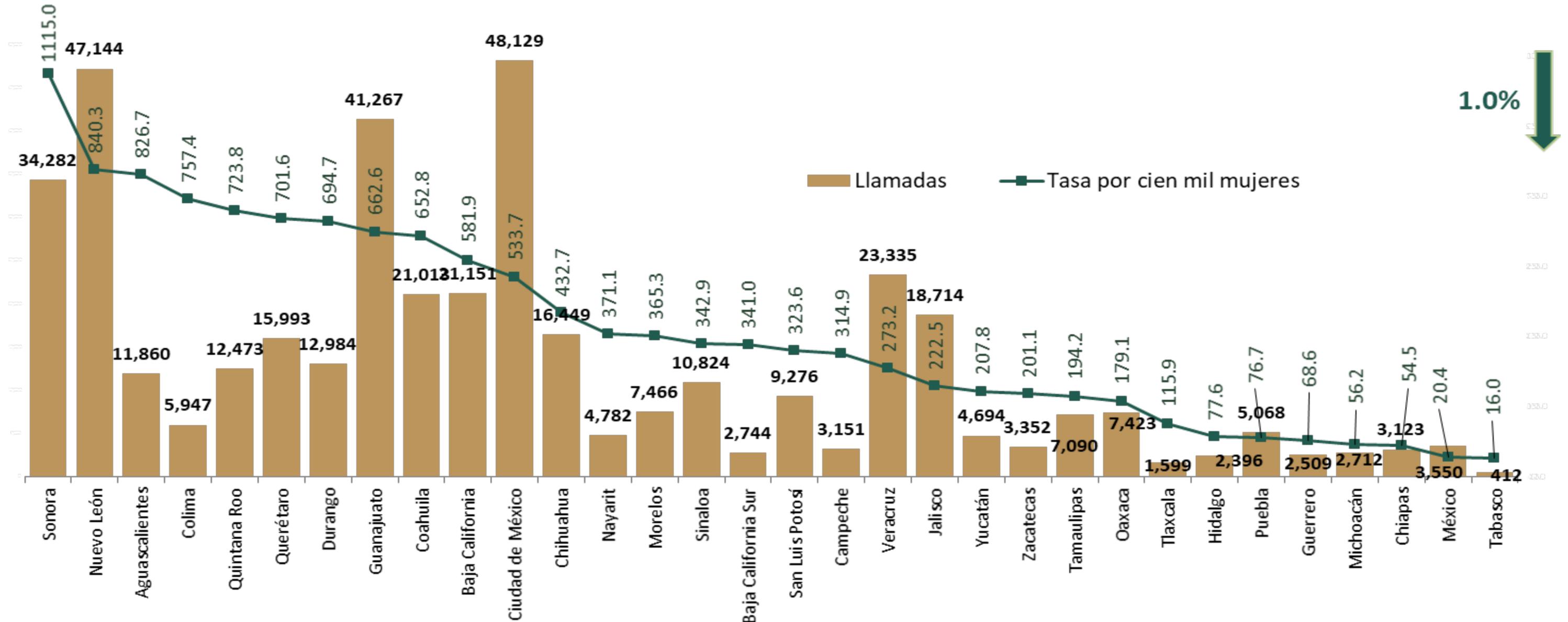
Llamadas de emergencia al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia de pareja



Fuente: SESNSP, con corte de información al 30 de agosto de 2020.

“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

Llamadas de emergencia al 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia familiar



Fuente: SESNSP, con corte de información al 30 de agosto de 2020.

“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

Retos en los registros administrativos – Carpetas iniciadas:

- En la estadística de las carpetas de investigación, existe la problemática que, por la *Jornada de sana distancia*, en los meses de abril, mayo, junio y julio no existía personal suficiente en los Ministerios Públicos para atender a todas las víctimas de delito, por lo que se creaba un sesgo y crea una *trampa* en decrementos del número de denuncias y carpetas iniciadas.
- Lo anterior se ha podido corregir debido a que la metodología con la que las Fiscalías Estatales van registrando los delitos es dinámica, es decir, permite corregir/actualizar los datos en las categorías de delitos, por lo que el resultado a lo largo de los meses es perceptible.

“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

Retos en los registros administrativos- Llamadas 9-1-1:

- En el monitoreo de las violencias contra las mujeres, especialmente en el contexto de pandemia por COVID-19, nos hemos percatado de una necesidad de actualización en los datos que arroja la Estadística Nacional del Número de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, siendo el principal referente de medios de comunicación y Organizaciones no Gubernamentales en la atención a la violencia familiar y de pareja, a nivel nacional.
- No existe información suficiente para monitorear todos los tipos de violencias contra las mujeres desde los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE), y la posterior canalización a los servicios de atención a las mujeres que han vivido violencia.

“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

Propuestas:

Garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia requiere de un trabajo interinstitucional intenso, no sólo por el reto que supone erradicar de la estructura gubernamental los sesgos machistas que existen, también, es necesario un trabajo a nivel técnico muy puntual.

Tenemos una necesidad de alinear los conceptos que la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contienen para poder instrumentarla y monitorearla de manera correcta, de tal manera que dentro de otros instrumentos normativos como lo son los programas sectoriales y especiales puedan trasnversalizar e institucionalizar la perspectiva de género.

“Medición de la violencia feminicida en el contexto del COVID-19”

La utilización de estos tipos de violencias en la métrica, permitirá medir con mayor precisión el nivel de atención por parte del Estado mexicano y las entidades federativas, es un ejercicio que habilita enormes potencialidades. Entre ellas, la de analizar el proceso en el tiempo y precisar brechas en los servicios para poder ajustar políticas públicas a nivel nacional.



Encuentro Internacional de
**Estadísticas
de Género**

